



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen
TOMÁS LUZZI, Patricia

Secretaría:

DUCHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PÁEZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

DI RADO, María Cristina (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 6° Reunión -

- 4° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 24 de mayo de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Nota de excusación señora concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Rodríguez Facal
7. Cuestión previa concejal de la Reta
8. Cuestión previa concejal Fernández Puentes
9. Cuestión previa concejal Pulti
10. Informe del concejal García Conde.

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS PREPARATORIAS**

11. Dos despachos: 1) Ordenanza Preparatoria: Autorizando al D. E. a establecer un Régimen Transitorio de Relevamiento de Construcciones No Declaradas 2) Ordenanza Preparatoria: Incorporando un artículo a la Ordenanza Impositiva vigente sobre “Régimen de Relevamiento de Construcciones No Declaradas” (expte 2020-D-99)

ORDENANZAS

12. Autorizando al EMDeR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del Estadio “José María Minella” (expte. 1321-D-99)
13. Autorizando al D. E. a proceder a otorgar en concesión el uso de espacios públicos, para la explotación de calesitas en diversas plazas. (expte. 1630-D-99)
14. Autorizando al EMDeR a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación del local lindante al albergue “Casa del Deportista”. (expte. 1382-D-00)
15. Declarando de interés municipal la “Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000” que se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de octubre en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1387-P-00)
16. Aceptando la donación efectuada por Telefónica de Argentina S.A. consistente en un equipo de computación. (expte. 1430-D-00)
17. Aceptando una donación consistente en una bicicleta fija destinada a la Dirección de Planeamiento de Salud. (expte. 1456-D-00)
18. Condonando la deuda en concepto de derecho de depósito al señor Roberto Lurbes, por el secuestro de un vehículo de su propiedad. (nota 24-L-00)
19. Autorizando al señor Ricardo Guillermo Pettinato a continuar prestando servicio de remise por el término de ciento veinte días. (nota. 48-P-00)
20. Autorizando al señor Juan Carlos Bezzato a continuar prestando servicio de taxi por el término de sesenta días. (nota 85-B-00)
21. Imponiendo el nombre de “Héroes de Malvinas Argentinas” a una plaza del barrio 2 de Abril. (nota 105-A-00)
22. Condonando al señor José Luis López la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad. (nota 244-L-00)
23. Convalidando el Decreto 51/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a diversas instituciones, el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular. (nota 250-P-00)
24. Convalidando el Decreto 46/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Parroquia La Sagrada Familia, la utilización de la Plaza Auditorium Italia para llevar a cabo la representación del Vía Crucis Viviente. (nota 296-P-00)
25. Autorizando la realización de una peregrinación denominada Marcha de Fe, organizada por el Obispado de Mar del Plata para el día 7 de octubre de 2000. (nota 318-O-00)

RESOLUCIÓN

26. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés las obras de restauración del “Instituto Saturnino Unzué”. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de proceder a la ejecución de las obras de restauración del Instituto Saturnino Unzué. (expte. 1254-U-00)

DECRETO

27. Convalidando el Decreto 38/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés la realización de una Jornada de Extensión :Psicoanálisis y Sociedad. (nota 191-C-00)

COMUNICACIÓN

28. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales el adicional “Bonificación por Capacitación 10%” ha sido liquidado a partir de enero de 2000 bajo el concepto “Garantía Salarial” (expte. 1417-J-00)
29. Nómina de Mayores Contribuyentes

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

30. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el EMDeR garantice la continuidad de actividades de educación física en el Estadio "José María Minella" a las escuelas provinciales (expte. 1514-V-00)
31. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. arbitre medidas a efectos de impedir la venta presuntamente fraudulenta de la fracción de tierra afectada a parque forestal de uso deportivo y recreativo en el barrio Autódromo (expte. 1427-FRP-00)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:35, dice la

Sra. Presidenta (Viñas): Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORA CONCEJAL

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) "Mar del Plata, 23 de mayo de 2000. Sr. Presidente del H.C.D. Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que no podré asistir a la 4ª sesión ordinaria por tener que asistir a un congreso del "Foro de Mujeres del Mercosur" en Belo Horizonte (Brasil), del cual soy integrante. Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración. Cristina Di Rado, concejal Bloque Justicialista".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2 al 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 93)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 33)
B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 34)
C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 35 al 37)
D) NOTAS OFICIALES (Punto 38 al 40)
E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 41 al punto 65)
F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 66 al 92)
G) PROYECTO DE COMISIÓN (Punto 93)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 94 al punto 111)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 94)
B) ORDENANZAS (Del punto 95 al 108)
C) RESOLUCIÓN (Punto 109)
D) DECRETO (Punto 110)
E) COMUNICACIÓN (Punto 111)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión n° 4 del Período 85°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 66.- Integrando la Comisión de Adjudicación Concurso de Precios N° 17/2000 (Internet H.C.D.).
3. Decreto n° 68.- Fijando para el 24 de mayo de 2000, la realización de la 4ta. Sesión Pública Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.
4. Decreto n° 72.- Prorrogando por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 20 de mayo de 2000, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

5. Expte 1444-D-00: Autorizando con carácter precario al Sr. Guillermo Angel Morán a ampliar la unidad de uso para el desarrollo de los rubros ferretería - venta de artículos y artefactos sanitarios y de gas, en el local ubicado en Avenida Fortunato de la Plaza n° 3455.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
6. Expte 1445-D-00: Autorizando a la firma Alternative S.A. a anexar los usos "venta por mayor y distribuidora de artículos de polirrubro, cigarrillos, golosinas y otros", a los ya permitidos de venta por menor, en el inmueble ubicado en calle Rivadavia n° 3507.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
7. Expte 1446-D-00: Autorizando al Sr. Herberto G. Fantini a desarrollar los usos "ferretería y venta de materiales de electricidad" junto al permitido de cerrajería, en el inmueble ubicado en la Calle n° 461 entre 10 y 12 del Barrio San Patricio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1447-D-00: Autorizando a la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda., a ampliar y afectar con los usos "cooperativa, proveeduría de consumo, sala de reuniones y otros", el inmueble ubicado en la Avenida Constitución n° 5151.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1448-D-00: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses al Sr. César Augusto Bassi, a anexar el uso "juegos de salón, pool y metegol", al ya permitido de café y expendio de bebidas, en el local ubicado en calle Balcarce n° 2880.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1449-D-00: Autorizando a la Sra. María M. Saladino a afectar con el uso "despensa, fiambrería, venta de productos de granja, artículos de limpieza", el local ubicado en la calle Matheu n° 4498.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1450-D-00: Autorizando a la Sra. Susana Josserme y al Sr. Marcelo Parra a afectar con el uso "escuela especial", el inmueble ubicado en la calle Estrada n° 5444.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1451-D-00: Autorizando con carácter precario al Sr. Mariano Agustín Osuna y a la Sra. Marta Olga Roteta, a anexar los usos "autoservicio y comidas para llevar", a los ya permitidos en el local de Bvard. Patricio Peralta Ramos n° 3857.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1452-D-00: Autorizando a la firma "La Aldea de la Costa S.R.L." a afectar con el uso "elaboración de pan, facturas, productos de pastelería, postres y masas", el local ubicado en la calle Olazábal n° 1332.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1453-D-00: Fijando normas particulares para el predio ubicado en zona de Los Acantilados, para ser afectado con el uso "complejo turístico- recreativo, alquiler de cabañas, restaurante, granja ecológica educativa y otros".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1454-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle n° 136 entre 147 y 149 de la localidad de Batán, propiedad de la Sra. Erlinda Francisca Córdoba.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1455-D-00: Autorizando al Sr. Ricardo A. Roose a ampliar la superficie de la unidad de uso en la que se desarrollan los rubros "depósito de materiales de construcción, artículos sanitarios y otros", del local ubicado en la calle Colectora esquina 35 Bis de la ciudad de Batán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1456-D-00: Aceptando la donación efectuada a esta Municipalidad de una bicicleta fija, para ser utilizada por la Dirección de Planeamiento de Salud de la Secretaría de Calidad de Vida.- HACIENDA.

18. Expte 1457-D-00: Autorizando al Sr. Jorge Norberto Cañas a ampliar la unidad de uso y anexar el uso "despensa y fiambrería", al ya habilitado de "venta de productos de granja", en los locales ubicados en la calle Entre Ríos n° 2121.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1458-D-00: Autorizando con carácter precario y por un período de 18 meses de prueba a la firma Cabrales S.A., a afectar con el uso "depósito de productos alimenticios envasados y bebidas", al ya permitido en el inmueble de calle Güemes n° 2552.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1483-D-00: Ampliando el Cálculo de Recursos vigente en el E.M.Tur. Mar del Plata, en una suma determinada de dinero.- HACIENDA.
21. Expte 1484-D-00: Eliminando el retiro de frente mínimo obligatorio en las parcelas frentistas a Avenidas en los distritos urbanos central cuatro (c4) y equipamiento tres (e3), según el C.O.T.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1485-D-00: Modificando el actual sentido de circulación de Avenida Vértiz , entre el tramo comprendido por la calle Gaudini y la Avenida J.P. Ramos, en el lado norte el sentido de circulación será de SE a NO y en lado sur de NO a SE.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1486-D-00: Autorizando al Sr. Tomás Salvador Parra, a instalar un módulo parrillero en el predio ubicado en la calle de los Reservistas n° 2079.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1487-D-00: Autorizando al Sr. Oscar A. Balduzzi, a ampliar la superficie de los usos vivero - artículos de jardinería - venta de plantas con panes de tierra en los predios ubicados en las calles Alvarado n° 711 y Rivas n° 2981.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1488-D-00: Declarando de interés social la escrituración de varias parcelas de dominio municipal .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1489-D-00: Autorizando a la Sra. Claudia Alicia Guzmán a anexar el uso "pool, metegol, juegos de salón " al permitido de " café - expendio de bebidas", en el local ubicado en Diagonal Lisandro de la Torre n° 1071.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1490-D-00: Autorizando a la Sra. Patricia Emilia Sandoval, a afectar con los usos "pinturería - ferretería y anexos (revestimientos, papeles decorados, alfombras, etc.), el local ubicado en la calle Santa Fe n° 4502.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1491-D-00: Autorizando a la firma Havanna S.A. a afectar con el uso oficinas administrativas y depósitos, el inmueble ubicado en la calle Brandsen n° 3298, esquina Salta.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1492-D-00: Autorizando a la firma Vilodi S.A. a transferir a su nombre el uso "revisión técnica de vehículos de transporte de pasajeros y carga" afectados a servicios de jurisdicción nacional, que se desarrolla en el predio delimitado por la Avenida Champagnat, calles Castelli, Victoriano Montes y Alvarado.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1493-D-00: Autorizando a los Sres. Osvaldo Roldán y Jorge Máximo Caruso para la firma Batán Funeraria S.A. - en formación-, a afectar con el uso "servicios fúnebres - velatorios", el local ubicado en Avenida J. D. Perón (Ruta 88), entre calle ex 147 y calle ex 145.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
31. Expte 1494-D-00: Autorizando al Sr. Mario Julián Domingo, a afectar con el uso " salón de usos múltiples (eventos) - salón de fiestas", parte del inmueble ubicado en la Ruta 226 Km 6 y ½, del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1495-D-00: Autorizando a la Sra. Silvina Ester Domínguez a afectar con el uso "lavadero de autos manual - café", el inmueble ubicado en la Avenida Libertad n° 7415.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1496-D-00: Desafectando del distrito urbanización determinada 62 (ud 62) y afectando al distrito residencial seis (r6), el predio ubicado en Barrio Cerrito y San Salvador (Complejo "Tripulantes del Fournier").- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

34. Expte 1472-I-00: Eleva nómina de inscriptos para Mayores Contribuyentes.- TRÁMITE INTERNO

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

35. Nota 380-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1910, referente a gestionar ante los Gobiernos Nacional y Provincial la unificación del banco de datos de los padrones de beneficiarios de programas sociales y laborales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1022-U-00.

36. Nota 404-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1931, referente al Simposio Sudamericano de Cruceros "Un Mundo de Oportunidades".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1284-C-00.

37. Nota 405-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1929, referente a doble imposición tributaria por el vertido, inspección de funcionamiento y control de calidad de los desagües industriales.- A SU ANTECEDENTE NOTA 585-C-99.

D) NOTAS OFICIALES

38. Nota 378-NO-00: ENTE DE CULTURA: Remite antecedentes de las presentaciones efectuadas por la Orquesta Municipal de Tango, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza n° 12197.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

39. Nota 391-NO-00: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO: Eleva dictamen elaborado con relación a la Resolución R-1396 de este Honorable Concejo Deliberante, referente al pliego de bases y condiciones del llamado a licitación para la explotación de las unidades del Complejo Punta Mogotes.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1297-C6-00.

40. Nota 398-NO-00: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8: Solicita copia certificada de las actas correspondientes a las Sesiones donde se trataron las Ordenanzas 7279 y 10570 y los informes de Comisiones referente a Mar del Plata 2000.- TRÁMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

41. Nota 372-NP-00: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Avala proyecto contenido en el expediente n° 1341-U-00, relacionado con facilitar los accesos de las personas con alguna discapacidad física a las U.T.F. de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1341-U-00.

42. Nota 373-NP-00: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva presentación en la que detalla otras necesidades a considerar en el expediente n° 1281-U-2000, referente a la incorporación en los cajeros automáticos de tecnología que permita su utilización a personas ciegas o con visibilidad disminuida.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1281-U-00.

43. Nota 376-NP-00: GRUPO "PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES EN MAR DEL PLATA": Solicita autorización para la instalación de carpas en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre, con motivo de llevar a cabo la "VIII Feria de las Colectividades", durante las próximas vacaciones de invierno.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

44. Nota 377-NP-00: I.M.E.P.H.O. S.A.: Notifica escrito presentado al E.M.S.Ur. sobre el proyecto de instrumentación de las obras, trabajos y metodología operativa para la continuidad del servicio de disposición final de residuos.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

45. Nota 381-NP-00: FRANCO, CARLOS HORACIO: Pone en tela de juicio que los planos del edificio "Maral 50" ubicado en Avda. P. P. Ramos entre calles Mitre y San Luis, se adecuen a las reglamentaciones vigentes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

46. Nota 382-NP-00: OTERO, ALBERTO Y OTRO: Solicita audiencia con la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios, a fin de mostrar el funcionamiento del sistema de robots en cañerías.- RECURSOS HÍDRICOS.

47. Nota 383-NP-00: MANSILLA, UBALDINO: Solicita la excepción en el pago por estadía y acarreo de su vehículo, Citroneta modelo 1969.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

48. Nota 384-NP-00: ADERA, MARIO: Solicita la eximisión del pago por estadía de su vehículo Dodge 1500 modelo 1979.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

6ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	24/5/00
49.	Nota 385-NP-00: ASAMBLEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS Y OTRAS: Solicitan se considere con urgencia el proyecto que elevan referente al "Plan de Salvataje para las P.Y.M.E.S.".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.	
50.	Nota 386-NP-00: YARUSSI, MIGUEL CAYETANO.: Solicita eximisión del pago por acarreo y estadía de su vehículo particular Peugeot 504 modelo 1988.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
51.	Nota 387-NP-00: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Solicita la designación de un representante del Honorable Concejo Deliberante para la integración del Consejo del Discapacitado, según lo establecido en la Ordenanza n° 9795.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
52.	Nota 388-NP-00: MOVIMIENTO NACIONAL DE MURALISTAS: Solicita autorización para utilizar los sectores de engranzado de la Plaza Colón para la realización de la 2º Jornada Mundial de Arte Público y Muralismo del 4 al 8 de octubre de 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
53.	Nota 389-NP-00: ASOCIACIÓN PROPULSORA DE LA CALLE SAN MARTIN: Solicita no se autorice la ocupación de espacios públicos con carpas, stand, vehículos, etc. en los períodos de temporada estival y durante las vacaciones de invierno, en la zona de la Peatonal y sus proximidades.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
54.	Nota 390-NP-00: OLIVER, NÉSTOR R.: Solicita se absuelva su deuda por estadía y acarreo de su vehículo particular.- A SU ANTECEDENTE NOTA 331-O-00.	
55.	Nota 392-NP-00: O.A.M.: Remite copia del recurso administrativo interpuesto ante el Sr. Intendente Municipal con relación al expediente n° 16987-9-99 - Alcance n° 3, iniciado por O.S.D.E. sobre propuesta de servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1362-P-00.	
56.	Nota 393-NP-00: INSTITUTO FRAY MAMERTO ESQUIÚ: Solicita permiso de corte de tránsito vehicular en calle Rejón n° 4475 hasta calle Esquiú y de allí hasta Cardiel, regresando por el mismo lugar para el día 24 de mayo del corriente, con motivo de conmemorar las Fiestas Patrias del 25 de Mayo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
57.	Nota 394-NP-00: COMISIÓN DE MADRES PRO-E.G.B.: Eleva consideraciones a fin de aclarar expresiones vertidas en la Nota 95-A-2000, con relación al objetivo que motivara la conformación de esa Comisión.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
58.	Nota 395-NP-00: FAMILIAS FUNDADORAS DE MAR DEL PLATA: Reiteran los términos de la Nota 910-F-99, referente a solicitud de traslado de los Departamentos de Bromatología y Veterinaria a la esfera de la Secretaría de Gobierno.- A SU ANTECEDENTE NOTA 910-F-99.	
59.	Nota 396-NP-00: ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA 2 DE ABRIL: Presenta copia de personería jurídica y la aprobación de su estatuto social y solicita subsidio para solventar gastos de esa asociación.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
60.	Nota 397-NP-00: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS ESPECIALES: Solicita se evalúe la implementación de un sistema de "transporte diferencial de pasajeros" y/o "combis vip".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
61.	Nota 399-NP-00: CÁMARA DE ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL: Solicita se declare de interés municipal el IV Congreso de Administradores de Propiedad Horizontal de la República Argentina.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.	
62.	Nota 400-NP-00: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE VOLEIBOL: Solicita se declare de interés municipal la realización del "Campeonato Argentino Sub-14", a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 14 y 18 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
63.	Nota 401-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO ESTACION CHAPADMALAL: Solicita la inclusión dentro del plan de Obras Mar del Plata 2000 -Segunda Etapa- de obras de desagüe para ese barrio.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
64.	Nota 402-NP-00: LIZARDO, WALTER: Solicita respuesta con relación a la nota presentada para la habilitación de agencia de remis rural n° 747-l-99.- A SU ANTECEDENTE NOTA 747-L-99.	

65. Nota 403-NP-00: E.G.B. 21: Solicita el uso de la Plaza Jorge Newbery, ubicada en calles Moreno y 218, el día 26 de mayo del corriente, para la celebración del natalicio de Jorge Newbery.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

66. Expte 1438-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que -a través de la oficina de defensa al consumidor-, se generen los recursos jurídicos necesarios para dar solución a la devolución del dinero de las tarjetas magnéticas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1440-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Avalando proyecto presentado ante la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se solicita la modificación del calendario escolar vigente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 1441-U-00: UNIÓN CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, disponga la habilitación de la iluminación instalada en el cruce de Avenidas Champagnat y Libertad y la instalación de luminarias al tramo de la Avenida Champagnat comprendido entre la calle 3 de Febrero y Avenida Ingeniero Della Paolera.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
69. Expte 1442-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice los estudios necesarios en las Avenidas Lisandro de la Torre, de las Olimpíadas y calle Américo Canosa, a efectos de determinar los lugares más adecuados para la instalación de reductores de velocidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
70. Expte 1443-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando el Honorable Concejo Deliberante su reconocimiento al ciclista marplatense Gabriel Ovidio Curuchet por su triunfo en la 89ª Edición del Campeonato Argentino de Ruta.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1459-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo y por su intermedio al E.M.Tur. instrumente los medios a fin de congregarse a los sectores empresarios para implementar el "pasaporte turístico y la cuponera de descuentos".- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
72. Expte 1460-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre todos los elementos que en el expediente de construcción, fundamenten la cota del plano límite del edificio ubicado en Avenida Peralta Ramos y 11 de Setiembre entre calles Mitre y San Luis.- A SU ANTECEDENTE NOTA 381-F-00.
73. Expte 1461-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo, incluir dentro de las normativas que establece la Ordenanza 11731, a los frentistas de la calle Balcarce desde Calle 202 hasta Calle 206 y calle Bolivia desde 11 de Setiembre hasta calle Balcarce, para realizar las obras de "cordón cuneta" solicitadas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
74. Expte 1462-CJA-00: CONCEJAL SALAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre acciones tomadas con relación a hechos denunciados por agente municipal, en particular sobre la incoación del sumario administrativo correspondiente.- LEGISLACIÓN.
75. Expte 1463-CJA-00: CONCEJAL SALAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, referente a denuncia formulada por el Sr. José Leonardo Cornejo, por problemas en la atención odontológica en la Sala de Primeros Auxilios dependiente de la Secretaría de Calidad de Vida, ubicada en Avenida Colón y calle Salta.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1465-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la construcción del equipamiento sanitario y deportivo y el cerramiento del playón deportivo de la plaza del Barrio San Patricio.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
77. Expte 1466-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por el aumento tarifario dispuesto por la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA), para sus denominados "grandes clientes".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
78. Expte 1467-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires celebre un convenio con la Dirección General de Escuelas, para que en los

- establecimientos de EGB se dicten clases alusivas a la riqueza turística de dicha provincia.- TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
79. Expte 1468-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones necesarias, a fin de incorporar a esta Municipalidad unidades sanitarias móviles de control integral genito mamario.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
80. Expte 1469-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo del cumplimiento de instrucciones judiciales, para dar continuación a la prestación del servicio de disposición final de residuos en el actual predio.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Resolución de fecha 14/04/2000, por la que se comprometió el Municipio al inicio de los trámites licitatorios.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1470-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe qué planes de contención social se están aplicando actualmente en el Municipio del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 1471-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la instrumentación de medidas que posibiliten la reactivación de las "P.Y.M.E.S."- A SU ANTECEDENTE NOTA 385-A-00.
83. Expte 1473-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a reunión del Consejo de Concertación Económico-Social.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1474-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones conducentes a la incorporación, en los planes de Acción Social directa alimentaria que incluya la entrega de víveres no perecederos, de latas de conserva de productos pesqueros elaborados en este partido.- PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA.
85. Expte 1475-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, la incorporación de pescado o sus derivados, a la dieta que brinda el servicio alimentario escolar de la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
86. Expte 1476-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés de este Honorable Concejo Deliberante la realización de los actos en conmemoración de la "Semana Internacional del Detenido Desaparecido por razones Políticas".- LEGISLACIÓN.
87. Expte 1477-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de doscientos cuarenta (240) días el plazo establecido en la Ordenanza n° 13139, que suspende la recepción de solicitudes para la habilitación de determinados comercios en el radio delimitado por las calles Rawson, San Luis, Catamarca y Paso.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
88. Expte 1478-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo -a través de la Secretaría de Calidad de Vida-, realice estudios para determinar si corresponde declarar plaga a la paloma en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
89. Expte 1479-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del "Tercer Encuentro Provincial de Folclore- Entreverando Amigos" y la "Primera Muestra 2000 - Batán es Mucho Más", a desarrollarse del 13 al 15 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
90. Expte 1480-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de reacondicionamiento y engranzado en las calles Moreno y Belgrano entre Gardella y Deyacobbi, del barrio San Jorge.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
91. Expte 1481-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa municipal de asistencia y promoción de esfuerzo deportivo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
92. Expte 1482-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solidarizándose con el pueblo y el gobierno constitucional del Paraguay, a raíz del intento de desestabilizar el orden democrático de ese país.- LEGISLACIÓN.

G) PROYECTO DE COMISION INTERNA

93. Expte 1464-C5-00: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del día 20 de mayo de 2000, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

III- DICTÁMENES DE COMISIÓN**A) ORDENANZAS PREPARATORIAS**

94. Expte. 2020-D-99: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza Preparatoria: Autorizando al Departamento Ejecutivo a establecer un Régimen TRÁNSITORIO de Relevamiento de Construcciones no Declaradas. 2) Ordenanza Preparatoria: Incorporando un artículo a la Ordenanza Impositiva vigente sobre "Régimen de Relevamiento de Construcciones no Declaradas".

B) ORDENANZAS

95. Expte. 1321-D-99: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del Estadio "José María Minella".
96. Expte. 1630-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder a otorgar en concesión el uso de espacios públicos, para la explotación de calesitas en diversas plazas.
97. Expte. 1382-D-00: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación del local lindante al albergue "Casa del Deportista".
98. Expte. 1387-P-00: Declarando de interés municipal la "Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000" que se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de octubre en la ciudad de Mar del Plata.
99. Expte. 1430-D-00: Aceptando la donación efectuada por Telefónica de Argentina S.A. consistente en un equipo de computación.
100. Expte. 1456-D-00: Aceptando una donación consistente en una bicicleta fija destinada a la Dirección de Planeamiento de Salud.
101. Nota 24-L-00: Condonando la deuda en concepto de derecho de depósito, al señor Roberto Lurbes, por el secuestro de un vehículo de su propiedad.
102. Nota. 48-P-00: Autorizando al señor Ricardo Guillermo Pettinato a continuar prestando servicio de remise por el término de ciento veinte días.
103. Nota 85-B-00: Autorizando al señor Juan Carlos Bezzato a continuar prestando servicio de taxi por el término de sesenta días.
104. Nota 105-A-00: Imponiendo el nombre de "Héroes de Malvinas Argentinas" a una plaza del barrio 2 de Abril.
105. Nota 244-L-00: Condonando al señor José Luis López la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad.
106. Nota 250-P-00: Convalidando el Decreto N° 51 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a diversas instituciones, el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular.
107. Nota 296-P-00: Convalidando el Decreto N° 46 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Parroquia La Sagrada Familia, la utilización de la Plaza Auditorium Italia para llevar a cabo la representación del Vía Crucis Viviente.
108. Nota 318-O-00: Autorizando la realización de una peregrinación denominada Marcha de Fe, organizada por el Obispo de Mar del Plata para el día 7 de octubre de 2000.

C) RESOLUCIONES

109. Expte. 1254-U-00: DOS DESPACHOS: 1) Resolución: Declarando de interés las obras de restauración del “Instituto Saturnino Unzué”. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de proceder a la ejecución de las obras de restauración del Instituto Saturnino Unzué.

D) DECRETOS

110. Nota 191-C-00: Convalidando el Decreto N° 38 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés la realización de una Jornada de Extensión :Psicoanálisis y Sociedad.

E) COMUNICACIONES

111. Expte. 1417-J-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales el adicional “Bonificación por Capacitación 10%” ha sido liquidado a partir de enero de 2000 bajo el concepto “Garantía Salarial”.

Sra. Presidenta: En consideración los giros dados por la Presidencia a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidenta: En consideración las Actas de Sesiones correspondiente a la 4ª Reunión del Período 85°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 66. Mar del Plata, 12 de mayo de 2000. Visto el Concurso de Precios N° 17/00, cuya apertura se realizó el día 9 de mayo ppdo., referente a la instalación de un servicio de acceso a la red Internet para el Honorable Concejo Deliberante, que se tramita por expediente 7169-7-00 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que a fs. 37 del mencionado expediente, el Director Gral. de Compras y Suministros solicita se designen los funcionarios que integrarán la Comisión Asesora de Adjudicación; Que dicha Comisión tendrá por objeto analizar las propuestas presentadas, indicando causales de rechazo, fundamentos de la adjudicación y resumen de lo adjudicado; Por ello, la Vicepresidenta I a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º.-** Designanse a la Sra. Directora de Administración, Claudia E. Pérez, al Sr. Jefe de Departamento del Area de Informática, Pablo Duthey, y al Sr. Jefe de Departamento Finanzas, Jorge Somorrostro, para integrar la Comisión Asesora de Adjudicación que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el Concurso de Precios N° 17/00, referente a la instalación de un servicio de acceso a la red Internet para el Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 2º.-** Comuníquese, etc. Firmado: María del Carmen Viñas, Vicepresidenta 1ª del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.” “Decreto N° 68. Mar del Plata, 17 de mayo de 2000. Visto el cronograma de Sesiones Públicas Ordinarias aprobado oportunamente, en el que se fijan los segundos y cuartos jueves de cada mes para la realización de las mismas, y CONSIDERANDO: Que con motivo de conmemorarse el día jueves 25 de mayo de 2000, un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, es conveniente modificar la fecha de realización de la 4ta. Sesión Pública Ordinaria, fijando la misma para el día miércoles 24 del corriente mes. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, **DECRETA: Artículo 1º:** Fíjase el día 24 de mayo de 2000 a las 10.00 horas, como fecha de realización de la 4ta. Sesión Pública Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.” “Decreto n° 72. Mar del Plata, 19 de mayo de 2000. Visto el expediente n°1464-C-2000, y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza n° 12961 se suspendió por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 23 de noviembre de 1999, la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises. Que la Comisión de Transporte y Tránsito ha propuesto un proyecto para determinar una nueva prórroga. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º :** Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del día 20 de mayo de 2000, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises, dispuesta por Ordenanza n° 12961. **Artículo 2º:** El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 3º :** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL

Sra. Presidenta: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Señora Presidenta, para señalar un hecho que espero no se haga costumbre y si se hace costumbre que se haga para mejorar, como fue la primera vez, y no para empeorar, como fue ésta última. Hace más de un año presenté un proyecto a este Concejo Deliberante pidiendo entre otras cosas que se estableciera un convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica a efectos de hacer un estudio completo de las pendientes hídricas de este distrito, de las corrientes de agua subterránea, de los espejos de agua incluso los que habían desaparecido para recuperarlos por su efecto beneficioso en la contención de las desviaciones climáticas. Hete aquí que ese proyecto no fue tratado y hete aquí que en el mes de enero, sin haber pasado previamente por este Concejo Deliberante para su aprobación previa, el Departamento Ejecutivo celebró un convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica para el estudio de las pendientes de desagüe, que es mucho más limitado que lo que yo había planteado. Entiendo que esa Municipalidad paralela que es Obras Sanitarias siga en su actitud de desconocer a este Concejo Deliberante; no me molesta que se haya realizado ese convenio porque es en beneficio de la ciudad pero sí me preocupa que sea mucho más limitado y de mucho menos efecto que el proyecto que yo había presentado y de última lo que estoy haciendo en esta cuestión previa es señalar que de alguna manera hay una deshonestidad política en no reconocer los antecedentes. Nada más, señora Presidenta.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Gracias, señora Presidenta. Hace aproximadamente cuarenta días, en cumplimiento de lo estipulado por la ley 25.053 del Fondo Educativo de Incentivo Docente, fue ingresado a las arcas municipales cerca de dos millones de pesos para efectivizar la asignación a cada uno de los docentes beneficiarios de esta disposición. Es lamentable y sorprendente ver cómo la Municipalidad ha administrado o ha detentado esta importante cantidad de dinero que le corresponde a los maestros municipales, que hasta la fecha no les ha sido efectivizado. Entendemos que esta irregularidad, en la cual la promesa de una pronta liquidación se ha venido sucediendo, es importante que sea advertida desde este ámbito de control en cuanto al manejo poco responsable que se hace de una suma de dinero afectada a los trabajadores municipales que contaban con su liquidación habiendo tomado desde el punto de vista personal decisión respecto del dinero. Queremos señalar nuestra preocupación por el manejo poco responsable del tema.

- 8 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ PUENTES

Sra. Presidenta: Concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, me toca referirme también a una cuestión lamentable. En General Pueyrredon son miles los alumnos y las familias de alumnos de 1º y 2º año de polimodal que han sido burlados en su buena fe. Tuvieron fe en los anuncios que todos festejamos según el cual mediante un programa de educación polimodal para todos se iba a implementar un sistema de becas que iba a posibilitar compensar desigualdades para que el flagelo de la deserción en los primeros años del polimodal no dejara a tantos en la calle, sin futuro y sin la posibilidad siquiera de insertarse en el mercado laboral por ausencia de las capacitaciones mínimas. ¿Por qué decimos esto? Porque del total de becas que se solicitaron en las escuelas medias de General Pueyrredon llegaron una parte, tarde, y del resto no hay información. Y digo "del total" sin dar precisiones porque no las hay; las autoridades educativas de General Pueyrredon no saben cuántas becas se solicitaron porque mientras nuevamente estamos en la esquizofrenia del discurso anunciando programas de descentralización vemos que a la hora de implementar un programa que tiene que ver con las necesidades de la comunidad -como es el de las becas, que fue apoyado por todas las fuerzas políticas- se maneja de una manera totalmente centralizada: de la escuela a la rama media de la Dirección General de Escuelas. Por lo tanto, acá no saben cuántas becas se solicitaron por establecimiento. Luego, cuántas becas se otorgaron, lo cual se sabe pero lo que no se sabe por qué se otorgaron esas becas y cientos de becas no. Y seguimos desde hace días con colas de alumnos y de padres en el Consejo Escolar reclamando y preguntando por qué, cuál fue el criterio (¿orden alfabético, color de cabello, escuela, etc?) porque mirando la lista de las becas otorgadas uno se pregunta cuál fue el criterio. Se han otorgado becas en escuelas muy carenciadas, se han otorgado becas en escuelas que uno puede pensar que no hay grandes problemas económicos. Otra pregunta es cuántas becas van a venir porque la respuesta es que van a seguir llegando pero ¿a quiénes? Esto tampoco se sabe. Una buena y una mala. El programa de otorgar becas a los alumnos para disminuir los índices de deserción -porque sabemos que está ligado en mayor medida a problemas socioeconómicos- es muy bueno y viene a dar respuesta a una necesidad real de la comunidad educativa y es tan real que ante las falencias en su aplicación son cientos los que están haciendo cola para reclamar. Me parece que es un tema que si bien no es un resorte del Municipio el resolverlo sí debemos hacernos eco y hacer escuchar la voz del Concejo Deliberante ante las autoridades educativas para que se revierta esta situación y vuelva a hablarse de respeto al individuo en la aplicación de planes sociales, que lo trate con la dignidad que merece porque si está recibiendo una ayuda por parte del Estado es porque seguramente perdió parte de sus derechos en esta voracidad del mercado. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Me llama poderosamente la atención que alguien tan relacionada con la educación, como es la concejal Fernández Puentes se pregunte con tanto énfasis cuál fue el criterio. La Alianza tiene ocho consejeros en el Consejo Escolar y el Justicialismo tiene dos. Se anunciaron 200.000 becas, lo anunció el Gobernador y el ministro Bordón en ocasión de la inauguración del Jardín y el Polimodal de la calle Juan B. Justo. Se dieron 240.000 becas -me extraña que no tenga estos datos- y se me dirá que no alcanzan, es cierto; se pidieron 340.000 y se dieron 240.000, estamos 100.000 becas por debajo. ¿Cuál fue el criterio de selección? Hubo un programa de computación con una base de datos que registraba la propiedad del padre del que pedía la beca, qué tipo de medicina prepaga tenía, el recibo de sueldo y la situación económica. Con esos datos se daba un puntaje a cada uno y con ese criterio se seleccionaron 240.000 becas. Como concejal me he dirigido a Miguel Aselle, que es un amigo de todos nosotros, para ver si podíamos gestionar algunas becas más pero es importante remarcar que se dieron 40.000 becas más que las prometidas y que hubo un criterio de selección. Me extraña que ningún consejero escolar haya salido a decir cuál fue el criterio de selección. Por otro lado, hay una carta del doctor Bordón al señor Intendente Municipal donde le plantea que “debemos unificar la planificación del desarrollo educativo distrital y que se están proponiendo establecer criterios para la creación de servicios y su localización ...” bueno, una serie de puntos que desde hace mucho tiempo estamos luchando desde el Justicialismo para que haya un solo punto donde se planifique toda la educación del distrito de General Pueyrredon y esperemos que esto se ponga en práctica a través del Secretario de Educación y del Consejo Escolar para que tengamos una sola educación y que después no le carguemos las culpas a los que planifican la educación a 400 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señora Presidenta, quisiera hacer tres acotaciones respecto de un tema que tocó el presidente del Bloque Justicialista. Es importante que el encargado de la educación de la provincia planifique su actividad en General Pueyrredon pero ya a través del Consejo Escolar, la Dirección de Inspección la Secretaría de Educación Municipal y demás elementos que componen la comunidad educativa esto se viene haciendo en el distrito. Esto pasa a partir de las últimas construcciones de escuelas, incluso con la donación de terrenos municipales para la construcción de las mismas y otro tipo de tareas complementarias. Con respecto a la cantidad de becas, realmente desconozco la cantidad total, sé que aquí llegaron aproximadamente 3.000 becas de una manera totalmente caótica que nadie sabe a quién le toca ni a quién le corresponde, cómo se distribuyen, el listado, etc. No hay absolutamente nada en ningún lado, por lo cual creo que habría que pulir el tema. Con respecto a la selección, si bien se hará por medio de un muy buen programa de computación alguna falla debe tener porque hay numerosas situaciones en nuestro distrito que no han sido contempladas. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Para una aclaración. Las 240.000 becas se entregaron en toda la provincia de Buenos Aires y se habían prometido 200.000.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sra. Presidenta: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señora Presidenta, nuestra cuestión previa va a ser muy breve. Queremos dejar constancia en tiempo oportuno, antes de acontezcan las cosas, de la preocupación que tenemos en relación al tema del transporte público en la ciudad. Advertimos que sin mayores argumentos públicos se levantó el paro del transporte colectivo, sabemos que hubo una gestión de los concejales de todas las bancadas convenientemente disimulada por el Departamento Ejecutivo para que se destrabara esa crisis, pero sin embargo la crisis del paro concluyó, no concluyó la crisis del transporte –como sostuvimos en la sesión pasada- y advertimos el riesgo de que se estén desarrollando dos políticas a la vez. Tenemos esa preocupación y la queremos compartir con el Cuerpo. Por una parte, presentar como una formalidad un proceso licitatorio vacío de contenido y, por la otra parte, tenemos el temor de que se empiecen a otorgar prerrogativas y recomposiciones en los costos al actual sistema en forma directa. Es decir, poner en marcha de hecho la reestructuración del transporte antes de la licitación, con lo cual esa licitación –aprobada en cualquier momento, el día que los señores concejales quieran- empieza a ser nada más que una mera formalidad y no una verdadera competencia entre empresarios que quieran prestar el servicio en la ciudad, provengan del país o del exterior, para ofrecer el mejor servicio posible. Si esta circunstancia –que ojalá no ocurra- fuera la que está en marcha, la de mostrar una licitación como una mera formalidad para cumplir con los rigores de la ley y para cumplir con la opinión pública como que se arma un proceso de competencia, y, por otra parte, se empiezan a introducir modificaciones en el servicio, recomposiciones de costos y se pone en marcha de hecho una reestructuración que es un contrato directo, nuestra bancada va a denunciarlo en todos los ámbitos e instancias que correspondan. No hay ningún elemento que permita con objetividad inferir que esta sea la marcha de las cosas pero si esa fuera la intención del Departamento Ejecutivo y de los empresarios, nuestro bloque anticipa, varios días antes que se exhiban por ahí cosas que se conversan, que va a plantear con toda dureza esta cuestión que creemos es falsear ante la opinión pública un hecho cuya única solución puede devenir de un proceso licitatorio claro, transparente y urgente.

Sra. Presidenta: Concejales Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señora Presidenta, escuchando las palabras del concejal Pulti pareciera que estuviera preanunciando qué camino incorrecto hacia una reestructuración de un servicio que todos creemos que adolece de varias fallas. No le quepa la menor duda a este Concejo Deliberante y a la gente que seguiremos adelante con el proceso licitatorio, lo aprobaremos en el momento oportuno y cuando se haya dado el debate, que ese proceso licitatorio no está vacío de contenido y si lo está, cualquier bancada puede incorporar el contenido que suponga le hace falta. De cualquier manera, si existen formas dentro de lo legal de plantear una mejora para el usuario en cuanto a los recorridos y servicios que hoy se ofrecen y que a nadie nos conforma, también lo haremos. En ese sentido no nos vamos a sentir acobardados frente a presuntas denuncias, siempre que las modificaciones que se hagan hasta tanto se adjudique el proceso licitatorio mejore la situación del usuario, que en definitiva es lo que nosotros debemos tener en cuenta y no tratar de hacer un aprovechamiento político de una situación que a la gente la tiene muy disconforme.

- 10 -

INFORME DEL CONCEJAL GARCÍA CONDE

Sra. Presidenta: Concejales García Conde, tiene la palabra.

-Siendo las 11:00 ingresa al recinto el concejal Pagni y asume la Presidencia.

Sr. García Conde: Lo mío va a ser breve y tiene que ver con la representación de este Cuerpo que me tocó ejercer en la Universidad de Salamanca en el Congreso “El Turismo en el siglo XXI: nuevas tecnologías, perspectivas y realidades”. Tuve el orgullo y el honor de compartir, entre otros, con el rector de la magnífica Universidad de Salamanca, con el alcalde del Ayuntamiento, con el Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, con miembros de la Universidad Complutense de Madrid, con el concejal de Turismo de Salamanca, con el director general del Instituto de Turismo de España, con el director general de Iberia, con el director general de Servicios, Comercio y Turismo de la Dirección General de Empresas de la CEE, con el representante del Institut de Management Hôtelier de Francia, con el profesor asociado de la Universidad de Salamanca y director de Marketing Internacional en Estados Unidos, con el director de Marketing de Microsoft de España, con el director general del Consorcio Europeo de Tecnologías Turísticas, con el director comercial de la región sudeste de Europa de Mastercard, con el presidente de Telefónica, con el director ejecutivo de IBM España e IBM Portugal. Es decir, ante una cantidad de gente ante la cual Mar del Plata pudo estar representada a través de mi persona. Quisiera, en primera instancia, agradecer al personal del Concejo Deliberante, en particular a la Secretaría que tuvo que correr mucho por un problema administrativo que hubo, agradecer a la Presidencia de este Cuerpo y hacer una aclaración. El total de la erogación de este viaje fue de \$381,20.=, frente a una versión periodística que habla de grandes sumas y aprovechando la presencia del Presidente quisiera hacerle entrega de un presente que mandó el señor alcalde del Ayuntamiento de Salamanca que consiste en una réplica del mapa de la ciudad de Salamanca de 1540, un libro y para todo aquel que lo desee una copia de la ponencia que yo presenté en ese Consejo.

-Acto seguido, el concejal García Conde hace entrega de los elementos mencionados al señor Presidente del H. Cuerpo. Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Señores concejales, propongo se pase a un cuarto intermedio para la realización de la sesión especial. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:03 se pasa a cuarto intermedio

-A las 11:09 se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 11 -

DOS DESPACHOS: 1) AUTORIZANDO AL D.E. A ESTABLECER UN RÉGIMEN TRANSITORIO DE RELEVAMIENTO DE CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS. 2) INCORPORANDO UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE SOBRE “RÉGIMEN DE RELEVAMIENTO DE CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS” (expte. 2020-D-99)

Sr. Presidente: Concejales Irigoien, tiene la palabra.

-Siendo las 11:10 se retira el concejal Pulti

Sr. Irigoín: Señor Presidente, nosotros estamos aprobando hoy lo que entendemos que es una primera etapa de lo que tiene que ver con la actualización del catastro municipal. Como sabemos, desde hace un tiempo existe un relevamiento aerofotogramétrico, que oportunamente ha hecho la Fuerza Aérea en base a un convenio con el Municipio, esta información debe ser constatada con lo que es hoy la realidad de las construcciones en nuestra ciudad, entonces entendemos que esta propuesta del Ejecutivo, que en una primera etapa exista un sistema de presentación espontánea, donde aquellos que quieran presentarse ante el Municipio, con un mínimo costo, puedan regularizar su situación o regularizar la diferencia que existe entre construcciones declaradas y construcciones relevadas. Sabemos que esto si no lo complementamos con una segunda etapa donde realmente se haga después de evaluar y en el transcurso del tiempo que permite la Ordenanza, la posibilidad de regularizar espontáneamente, en una segunda etapa deberemos hacer un plan mucho más amplio, mucho más completo, donde se releven todas aquellas diferencias que surjan de ese relevamiento. De cualquier manera en esta instancia nos parece aconsejable establecer una posibilidad como la que hoy estamos otorgando a aquellos ciudadanos de Mar del Plata, que no han declarado obras que oportunamente deberían haberlo hecho, y a un costo accesible, y que también toma en cuenta una reducción importante en cuanto a los derechos de construcción. Posiblemente este bloque va a propiciar lo que entendemos es una segunda etapa, que es un relevamiento total del catastro municipal, a través de aquellos profesionales, con incumbencia en la materia, que seguramente lo podrán hacer con la capacitación y la eficiencia que se merece.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Para adelantar nuestro voto negativo a los dos despachos. Algunas consideraciones sobre el particular hemos hecho en el día de ayer, en la reunión de Presidentes de Bloques, y entendemos que los proyectos que estamos tratando adolecen de algunas cuestiones que tienen que ver por ejemplo la falta de establecimiento de un marco temporal para llevar adelante el régimen, clarificar en definitiva cuál va a ser –como habla de un anticipo de \$15.= - el costo de definitivo, que no surge claramente. Creemos que la reducción del 30% no aparece realmente como tentadora para lograr la adhesión frente a la necesidad recaudatoria que tiene la Administración Central, y realmente nos parece que tendría que –si bien estamos de acuerdo con un espíritu de regularización de esta característica- haber una categorización por viviendas unifamiliares, por pequeñas y medianas empresas y grandes establecimientos, como así también sectorizar a través de sectores residenciales o periféricos de la ciudad, que evidentemente no pueden estar en un contexto con los mismos parámetros. En definitiva adelantamos nuestro voto negativo por las breves consideraciones que he señalado.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, creo que se puede medir la calidad y la idoneidad de una administración a través del catastro. Creo que a pesar de los esfuerzos personales del personal que trabaja allí, está muy distante nuestro actual catastro de los medios técnicos que hoy se disponen. Sin embargo esta Ordenanza es un intento en el buen sentido, en el sentido de incorporar los metros no declarados a esta administración. Es importante catastro y por eso vamos a votar en forma general afirmativamente esta Ordenanza, teniendo en cuenta que es una presentación sobre todo voluntaria y por lo tanto no estamos imponiendo mayor presión fiscal a una comunidad que ya está en el límite de su capacidad contributiva. Por eso señor Presidente vamos a tener nuestras objeciones, sobre todo en el artículo 5º, en cuanto a quien puede llevar adelante las tareas, que vamos a votar negativamente, y en el artículo 15º donde habilita luego de no haberse presentado espontáneamente a la incorporación de oficio de los metros no declarados detectados a través del sistema de relevamiento aéreo. Con esas dos objeciones vamos a votar entonces afirmativamente en general el primer despacho, y por supuesto la segunda Ordenanza Preparatoria en el sentido contrario, teniendo en cuenta que no hemos aprobado nosotros la Ordenanza Fiscal Impositiva.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente, vamos a votar afirmativamente este proyecto, entendiendo que es un paso más para superar la precariedad en el tema catastro, esto es claro y sí exhortándonos a trabajar con mucha rapidez en esto de una segunda etapa, que definitivamente ponga el tema catastro como debe estar a la altura de las circunstancias de la ciudad, y también compartimos el criterio de que la presentación voluntaria le da una facilidad a los contribuyentes en los aportes. Me parece que esto ayuda en un momento tan difícil como el que está atravesando la ciudad, así que anticipamos nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: En consideración, el primer proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de dieciséis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Para aclarar que se autoriza al Departamento Ejecutivo en una primera etapa a establecer un régimen transitorio de relevamiento de construcciones no declaradas.

Sr. Presidente: Hay que agregar la frase “en una primera etapa”. Sírvanse marcar sus votos en particular: artículo 1º con modificaciones, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: En el artículo 5º, eliminar la posibilidad de que las tareas que estábamos hablando de relevamiento, puedan ser realizadas por personal municipal, o sea, directamente dejar en claro que este relevamiento puede ser realizado por personal técnico y profesional con incumbencia. A partir de ahí, eliminar ese párrafo y volver donde comienza a decir “la percepción de la retribución bruta”.

Sr. Presidente: Se suprime desde el párrafo que comienza “las tareas” hasta “la Ley 11.757”. Concejala Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, nosotros vamos a votar negativamente este artículo porque pensamos que debe hacerse mediante un registro público de las personas que estén habilitadas e inscribirse para realizar esta tarea, y también incorporar personal idóneo. Hay experiencia en este sentido, se ha realizado en otras oportunidades donde también estudiantes avanzados de distintas profesiones vinculadas a este tema, han podido intervenir en la tarea que se encomienda.

Sr. Presidente: En consideración, en particular artículo 5º con las modificaciones propuestas por el concejal Irigoín, sírvanse marcar sus votos: aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, aprobado; artículo 15º, concejal Anastasía tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Este artículo contradice el espíritu de la Ordenanza, porque dice que autoriza al Departamento Ejecutivo luego a incorporar de oficio estos metros declarados, detectados por relevamiento aéreo. Si es una presentación voluntaria justamente aquí estamos haciendo todo lo contrario porque si al que no se presenta se lo incorpora de oficio, sin la previa intervención de la persona, sin la previa verificación, lo que nosotros consideramos que es altamente riesgoso, porque del relevamiento aéreo no surge exactamente la cantidad de metros y las características técnicas, más que nada de los metros realizados sin permiso.

Sr. Presidente: En consideración artículo 15º, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado; artículo 16º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Segundo despacho, Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

ORDENANZAS

- 12 -

AUTORIZANDO AL EMDeR A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTADIO “JOSÉ MARÍA MINELLA” (expte. 1321-D-99)

Sr. Presidente: Concejala Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, estamos aprobando el pliego para el llamado a licitación del estadio José María Minella de la ciudad de Mar del Plata. Entiendo que es un gran desafío para el Municipio poder lograr la culminación de este proceso licitatorio que se inicia con la aprobación del pliego en forma exitosa. El estadio mundialista de la ciudad de Mar del Plata tal como surge del relevamiento fotográfico que obra en el expediente y de los informes que ha elaborado tanto personal municipal como profesionales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, fundamentalmente del Instituto de Tecnología de Materiales dependiente de la Facultad de Ingeniería, creo que hablan con una contundencia inobjetable acerca del grado de deterioro, de la situación de colapso estructural por la que está atravesando las instalaciones del estadio mundialista. El Municipio de General Pueyrredon viene haciendo inversiones año tras año en tareas de mantenimiento, el año pasado estuvo cerca de los \$400.000.= que se invirtieron en el estadio mundialista en trabajos de mantenimiento. Es un mantenimiento que no sirve de ninguna manera. No es mantenimiento preventivo, es simplemente correr detrás de los problemas para que no sucedan desgracias, se reparan torres de iluminación, elementos estructurales de la cubierta, de la platea techada, tachos de iluminación colocados en forma independiente en distintos sectores del estadio, losetas de acceso a la platea cubierta y a las populares, que a su vez son el techo del estacionamiento del estadio mundialista, cercos perimetrales, pero todo esto que se repara, se repara porque o se hace o se caen solos, con el riesgo que conlleva esto para los espectadores en general y para los empleados que desarrollan sus actividades todos los días allí en el estadio. Invertimos \$400.000.= anuales que no sirven para nada, que es simplemente correr detrás de los problemas y tapar agujeros, pero por otro lado seguramente el municipio debe tener muchas cuestiones que son prioritarias a estas tareas de mantenimiento del estadio y que seguramente tendrían un mejor destino esos fondos. A esto se le está sumando en los últimos meses, con los problemas de la violencia en el fútbol, una última intimación de la Secretaría de Seguridad, que pone en riesgo la habilitación del estadio mundialista con miras al próximo torneo de verano. La intimación es oficial, se nos da un plazo perentorio de 90 días, de los cuales ya han transcurrido poco más de 30, para que estas tareas estén ya realizadas. A esto se le suma la posibilidad que tiene la ciudad de Mar del Plata de ser sub sede del torneo mundial juvenil de fútbol Sub-20, del 17 de junio al 4 de julio del año 2001, donde ya estamos recibiendo también las inspecciones de la FIFA, y donde también se nos dan traslado de las obras mínimas, indispensables y necesarias, para poder ser sub sede eventualmente de ese campeonato mundial del año próximo. Todas estas inversiones el Municipio no las puede hacer, en lo personal y desde el bloque oficialista creemos que aún si las podría hacer,

no las debería hacer por una cuestión de prioridades en el destino de los fondos públicos. Por ello el gran desafío es concesionar, se está planteando a través de este pliego una concesión por 20 años, con la posibilidad de una prórroga por otros 5 más, con un canon anual de \$800.000.=, pero con un período de gracia de 15 años, con una inversión en trabajos públicos de recuperación del estadio mundialista de aproximadamente \$7.000.000.=, estos trabajos se deben realizar en forma progresiva y de acuerdo a una escala de prioridades con vistas a cuestiones de habilitación y seguridad en el transcurso de 7 años. Esa inversión de \$7.000.000.=, calculada con un interés del 12%, y proyectada a los 15 años de gracia en el canon, dan los \$12.000.000.= que son estos 15 años de período de gracia del canon de \$800.000.= anuales.

-Siendo las 11:25 ingresa la concejal Quiroga. Se retira el concejal Pagni y la concejal Tomás Luzzi ocupa la Presidencia. Se retira el concejal Argüeso. Continúa el

Sr. Katz: En definitiva estamos resignando la posibilidad que el Municipio de General Pueyrredon cobre un canon, un alquiler por el uso del estadio, por la concesión del estadio, a cambio de privilegiar la inversión en trabajos públicos, para que éste sea recuperado y sacarnos de encima el costo de mantenimiento permanente que genera el estadio mundialista. Se hacen las reservas para que tanto los equipos locales, los equipos que representan a la ciudad de Mar del Plata en los distintos torneos regionales o nacionales que organiza la AFA, como las instituciones de la ciudad, puedan hacer uso del estadio en algunas fechas del año. Nosotros vamos a acercarnos por Secretaría algunas modificaciones a algunos artículos, que básicamente tienen que ver con estas reservas del uso de las instalaciones, no solamente para los clubes e instituciones locales sino también para dar garantías, para dar seguridad jurídica con algunos contratos que ya están en vías de ejecución, concretamente el mundial de Seven de Rugby del 2.001, el Seven Internacional de Rugby que hace todas las temporadas en la ciudad de Mar del Plata, y esta posibilidad del mundial de fútbol Sub 20 en el año 2.001. También vamos a proponer alguna modificación en el artículo 28º de las Cláusulas Particulares, referidas al protocolo municipal. El gran desafío es que haya interesados en participar de esta licitación. Sabemos que hay algunas cuestiones que no ha inventado ni el Concejo Deliberante de la ciudad de Mar del Plata, ni el Departamento Ejecutivo, ni el Estado Municipal. El negocio del fútbol en la Argentina tiene dueño, tiene exclusividad a través de la Asociación de Fútbol Argentino, esta exclusividad la AFA la delega a través de contratos con empresas privadas, y nosotros en definitiva no queremos ni debemos, más allá de las opiniones que personalmente podamos tener cada uno de nosotros, entrar en el análisis de cómo se manejan estas cuestiones. Lo que intentamos garantizar a través de este pliego y para ir redondeando señora Presidenta, es garantizar –insisto- la inversión que garantice –valga la redundancia- la puesta en valor del estadio mundialista, quitarnos los gastos de mantenimiento del presupuesto municipal, garantizar el uso a los marplatenses de ese estadio, sean clubes o instituciones locales, intentar que el grupo empresario que se quede con la concesión del estadio, obtenga un negocio rentable, para así nosotros tener garantías de que esto va a tener continuidad en el tiempo, y también por que no decirlo, garantizar que la ciudad de Mar del Plata tenga el fútbol de primer nivel en la temporada estival que se merece, intentar prolongarlo el resto del año y que cada vez que un seleccionado nacional, de cualquier categoría, salga de la Capital Federal, lo haga preferencialmente con destino a la ciudad de Mar del Plata. Por ahora nada más señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Tomás Luzzi): Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Nos hubiera gustado como bloque que la licitación hubiera tenido carácter internacional. Nos hubiera gustado que se hubiese hecho expresa reserva de algunas instalaciones del estadio mundialista como los gimnasios, para su uso por establecimientos educativos, para que algún día –particularmente el sueño que no pensamos resignar- funcione en el verano una colonia de vacaciones gratuita para niños de trabajadores en los gimnasios de ese estadio. Pero la realidad es como es, y no responde a nuestros deseos. Creemos que la estimación de gastos para poner el estadio en condiciones es corta, las informaciones que nosotros tenemos de más de tres fuentes, estiman en algo más de \$10.000.000.= los gastos de reparación que hay que hacer en ese estadio. Tenemos conciencia que en nuestro país la oferta posible es monopólica, no solamente monopólica por manejar la rentabilidad de este tipo de estadios a través de la imagen televisiva, sino que es monopólica por los contratos con los principales clubes, los clubes de mayor atracción popular, que eso de alguna manera ata y obliga a hacer una concesión o a hacer un llamado de licitación contenido y limitado, a efectos de tener alguna posibilidad de éxito. Que estamos de acuerdo en el planteamiento con respecto a modificar el articulado a lo que hace al protocolo municipal, queremos señalar puntualmente la necesidad de modificar el artículo 32º donde se habla de la donación de todo lo realizado al EMDeR, cuando debe decir la donación al Municipio de General Pueyrredon no al EMDeR, para que cuadre en un marco legal. Por todo lo expuesto y por esa situación, aspirando a que más allá de la explotación del estadio y a la recuperación del estadio, que además tiene vicios de su origen, porque en esta epidemia de transparencia y lucha contra la corrupción, nadie se ha ocupado de investigar los negociados que hubo en la construcción de ese estadio, que fueron muchos, entre otros el no tomar todos los recaudos para combatir el óxido de esta ciudad por ejemplo. Creemos al revés de lo que piensa el concejal Katz, que invertir \$400.000.= en deporte, es invertir \$400.000.= en educación y salud, aunque más no sea reparando instalaciones. En todas esas circunstancias y por todo lo expresado vamos a votar favorablemente este pliego de licitación.

-Siendo las 11:30 se retiran los concejales Fernández Puentes, De la Reta, García Conde y Palacios.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Señora Presidenta, nosotros compartimos el criterio del sentido de la necesidad de licitar el estadio mundialista, en la necesidad de que la actividad privada pueda llevar adelante allí inversiones y aliviar de esa forma el gasto municipal. Sin embargo creemos que en el pliego de bases y condiciones no está correctamente especificada ni evaluaba la cantidad de obras y las obras que deben llevarse adelante. No están determinadas por etapas, que es tan importante para ir siguiendo el cumplimiento de ese contrato y no esperar a que pasen largos años para darnos cuenta que el supuesto adjudicatario no ha cumplido con los compromisos de la adjudicación del estadio. En ese aspecto nos parece que podría modificarse e inclusive mejorarse este pliego –que repito compartimos en el sentido de la licitación y de llevar adelante una actividad privada en ese lugar-, que creemos que debe ser modificado, debe ser pulido aún más, para garantizar el cumplimiento de este compromiso en la realización de obras. Además estamos preocupados porque hay un mundial, un compromiso en el que la ciudad va a ser subse, en que la inversión que deberá realizarse es de aproximadamente \$3.500.00.=, \$4.000.000.=, y debe realizarse prácticamente en un año y nos parece que esto no está atendido suficientemente en este pliego de bases y condiciones, y hay que rever esto. Hay una objeción que también planteamos, que es en el artículo 7º del pliego, que plantea la prórroga de este contrato de adjudicación del estadio, le da la decisión al EMDeR cuando en realidad es una atribución que establece el artículo 231º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las prórrogas de los contratos de las licitaciones, otorgados por licitaciones, debe pasar inexorablemente por el Concejo Deliberante, cosa que me parece que debería modificarse. Por estas razones nosotros solicitamos la vuelta a Comisión de este expediente. Un expediente que ha estado aquí desde fines del '99, y que seguramente con una semana más, podríamos –o quince días hasta la próxima sesión- revisar, pulir y mejorar estos aspectos, que garanticen que realmente haya un adjudicatario, que realmente este proyecto de licitación se concrete en la práctica con las obras, el mejoramiento y la puesta en valor –como le gusta decir al oficialismo- del estadio.

Sra. Presidenta: Concejäl Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Yo omití en el momento que propuse las modificaciones, hacer mención, pero tiene razón el concejal Anastasia con lo que dice del artículo 7º, está allí en las hojas que hemos alcanzado como propuesta de modificación, la aclaración pertinente de que la prórroga es previa aprobación del Honorable Concejo Deliberante, tal cual lo establecido por la normativa vigente. Es correcta la observación que hace el Bloque Justicialista acerca que la donación obviamente debe ser al Municipio de General Pueyrredon y no a un ente descentralizado del mismo. Y a raíz de lo que el profesor Rodríguez Facal comentaba acerca de diferencias de apreciaciones en los montos de inversión en trabajos públicos que se deben realizar en el estadio mundialista, plantear que el listado de trabajos y el presupuesto, deben interpretarse como trabajos mínimos, indispensables para superar las cuestiones de seguridad y las tendientes a la habilitación del estadio por parte de los organismos pertinentes. El pliego está planteado de manera tal que por encima de ello se pueden hacer las propuestas que los inversores eventualmente deseen, es decir, el pliego lo que pide es recuperar las instalaciones del estadio mundialista tal como fue construido originalmente, de ninguna manera prohíbe, es más prevé la manera de analizar eventualmente ofertas que propongan cuestiones superadoras, para que se entienda, si alguien quiere completar el techado de las tribunas, si alguien quiere convertir las populares en sectores de localidades sentadas o quiere hacer alguna otra propuesta, por supuesto que lo puede hacer, por supuesto que el pliego no se lo prohíbe, todo lo contrario, y por supuesto que una mayor inversión será evaluada a la luz de la propuesta integral.

Sra. Presidenta: Gracias, señor concejal. Concejäl Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, respecto de las escuelas que utilizan las instalaciones para hacer educación física, hicimos un relevamiento, hablamos con la Jefatura de Inspección de la rama de Educación Física, porque es cierto hay escuelas que por el tema de la inclusión, por la modificación de la estructura, se quedaron sin espacio físico y algunas utilizan el estadio, son tres escuelas y una posible cuarta que actualmente lo está utilizando pero no para toda la matrícula, o para las mujeres o para los varones, porque también es habitual y en estos casos hacen convenios con clubes en el barrio. Entonces hablamos con estas escuelas para ver cuál era el universo de alumnos a que nos referíamos, incluso la EGB 12 exactamente dijo que ya no lo utilizaba más porque lo resolvió con un club del barrio que le quedaba mejor, lo mismo que la Media Municipal. Lo que vamos a plantear nosotros porque sí quedan dos escuelas que estarían utilizándolo, un proyecto de Comunicación que lo veríamos después, donde le planteamos al EMDeR que se haga cargo de la continuidad de este servicio que se le viene prestando a las escuelas para no dejarlas sin servicio, ya sea con las propias instalaciones o conviniendo con clubes que esto también es muy habitual.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Concejäl Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Había omitido y no lo controlé -lo digo honestamente- en el pliego, si en el pliego está incluido lo dispuesto por la Ordenanza 9.352, autoría del escribano Oscar Pagni, por la cual se exime del pago de derechos a espectáculos públicos y de todo tipo de canon a los partidos de fútbol en los que juegue la selección nacional argentina en cualquiera de sus categorías en el estadio de la ciudad de Mar del Plata. Esto es una Ordenanza vigente, y hay dos caminos, o derogar la Ordenanza, con lo cual nuestro bloque no estaría de acuerdo, o incluirla en el pliego de licitación.

-Siendo las 11:39 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Para aclararle al concejal Rodríguez Facal que dentro del pliego y dentro de la información, inclusive se lo podemos solicitar al EMDeR, se supone que todas la Ordenanzas que están vigentes relacionadas con el estadio, siguen vigentes hasta tanto este Concejo Deliberante no las derogue. Así que un pliego no modifica Ordenanzas.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Para reafirmar nuestro pedido de vuelta a Comisión, teniendo en cuenta las modificaciones que se están planteando aquí, las dudas que se están planteando aquí, las respuestas un tanto flojitas -diría yo- del bloque oficialista en cuanto a la coordinación con distintas Ordenanzas, me parece que una vuelta a Comisión en esta época del año de esta licitación son quince días, donde seguramente podemos pulir todos estos detalles del pliego de bases y condiciones, para que tengamos la mayor garantía posible de que la ciudad pueda cumplir los compromisos nacionales e internacionales que tiene con respecto al estadio.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para plantear que no tenemos dudas acerca de lo que estamos votando, por ahí tenemos concepciones distintas del término “flojito” con el concejal Anastasía, pero entendemos que han quedado saldadas algunas cuestiones que nosotros también habíamos visualizado y que están siendo corregidas, por lo tanto nosotros no vamos a acompañar la vuelta a Comisión y vamos a aprobar el expediente.

-Siendo las 11:43 reingresa el concejal Pulti.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: En igual sentido, señor Presidente, creemos que se ha perdido demasiado tiempo, esto le ha salido muchísimo dinero al Municipio de General Pueyrredon a través del EMDeR, nosotros hemos discutido no solo en nuestro bloque sino en las Comisiones respectivas. Creemos que está todo muy claro y que en igual sentido nosotros creemos que no se puede perder más tiempo, y que este pliego tiene que salir votado en el día de hoy. No tenemos ningún tipo de cuestiones que hacer respecto del pliego porque las dudas que teníamos la discutimos en las Comisiones respectivas, incluso en nuestro bloque hubo mucha discusión, y en el día de hoy votamos muy convencidos este pliego de licitación del estadio mundialista.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos los que estén por la afirmativa: rechazada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría. Vamos al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, voy a hacer votar por capítulo. Capítulo I: aprobado; Capítulo II: aprobado; Capítulo III: aprobado; Capítulo IV: aprobado; Capítulo V: aprobado; Capítulo VI: aprobado; Capítulo VII: aprobado. Cláusulas Particulares, voy a hacer votar el Capítulo I por artículo: artículo 1º del Capítulo I, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, concejal Katz tiene la palabra.

Sr. Katz: Nosotros habíamos planteado algunas modificaciones que están allí por escrito en Secretaría, entiendo que estamos votando con las modificaciones que hemos agregado, la única que no está detallada, es la que hizo el Bloque Justicialista acerca de que la donación debe corregirse, en lugar de “EMDeR” es “el Municipio de General Pueyrredon” quien la recibe.

Sr. Presidente: En el artículo 7º hay un agregado que dice: “previa aprobación del Concejo Deliberante”. Entonces artículo 7º de las Cláusulas Particulares, aprobado. Capítulo II del artículo 12º al 17º de las Cláusulas Particulares, aprobado. Capítulo III, del artículo 18º al 20º, aprobado. Artículo 21º, se vota este artículo con el agregado acordado que son obligaciones, la expresa conformidad del concesionario con respecto de los contratos existentes a la fecha entre el EMDeR y otros contratistas. En consideración artículo 21º con modificaciones, aprobado. Capítulo IV, del artículo 22º al 24º, aprobado. Capítulo V, artículos 25º y 26º, aprobado. Artículo 27º, reserva del uso de las instalaciones, se detalla la Copa Mundial de Seven 2.001, el Seven Internacional de Rugby y el Mundial Juvenil de Fútbol Sub-20 año 2.001, con esas modificaciones, artículo 27º, aprobado. Se incorpora el artículo 28º que entiendo que es la reserva de los clubes locales, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Y el artículo 28º del despacho original pasa a ser el artículo 29º, Protocolo Municipal, con el agregado sugerido por los bloques, aprobado. Cláusulas Punitivas, Sanciones, Anexo del I al VII, aprobado. Antes de poner la consideración general, solicito la reconsideración del artículo 32º de las Cláusulas Generales, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Capítulo IV de Cláusulas Generales, artículo 32º, donación expresa. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: La donación expresa en vez de ser al EMDeR, debe decir: “al Municipio de General Pueyrredon”.

Sr. Presidente: Se modifica la palabra “EMDeR” por la frase “Municipalidad de General Pueyrredon”, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A PROCEDER A OTORGAR EN CONCESIÓN
EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARA LA EXPLOTACIÓN DE
CALESITAS EN DIVERSAS PLAZAS
(expte. 1630-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 11:48 reingresa el concejal García Conde

- 14 -

**AUTORIZANDO AL EMDer A REALIZAR EL LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL
USO Y EXPLOTACIÓN DEL LOCAL LINDANTE AL
ALBERGUE “CASA DEL DEPORTISTA”
(expte. 1382-D-00)**

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: El artículo 42º, del Capítulo VI, se contradice abiertamente con el objetivo de esta licitación. Me parece a mi, porque esta licitación tiene por objeto en el artículo 1º, del Capítulo I, otorgar en concesión el uso y explotación del local lindante al albergue de la Casa del Deportista con su área de expansión y el establecimiento aledaño. El artículo 42º dice: “que la explotación gastronómica deberá realizarse dentro del local de su área de expansión y dentro del albergue denominado Casa del Deportista”. Me parece que en el artículo 42º yo plantearía la eliminación de “dentro del albergue denominado Casa del Deportista”, porque no está dentro del objeto y el contenido de la licitación.

Sr. Presidente: En consideración la modificación al artículo 42º del Capítulo 6º del Pliego de Bases y Condiciones, según lo que ha manifestado el concejal Anastasía, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con las modificaciones al artículo citado por el concejal Anastasía.

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA “SEGUNDA JORNADA
DE ARTE PÚBLICO Y MURALISMO 2000” ENTRE EL 4 Y 8/10/00
(expte. 1387-P-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR TELEFÓNICA DE
ARGENTINA S.A. CONSISTENTE EN UN EQUIPO DE COMPUTACIÓN
(expte. 1430-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ACEPTANDO UNA DONACIÓN CONSISTENTE EN UNA BICICLETA
FIJA DESTINADA A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DE SALUD
(expte. 1456-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO,
AL SEÑOR ROBERTO LURBES, POR EL SECUESTRO DE UN
VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 24-L-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RICARDO GUILLERMO PETTINATO A
CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE REMISE POR EL
TÉRMINO DE 120 DÍAS
(nota 48-P-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN CARLOS BEZZATO A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO DE TAXI POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS
(nota 85-B-00)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “HÉROES DE MALVINAS ARGENTINAS”
A UNA PLAZA DEL BARRIO 2 DE ABRIL
(nota 105-A-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**CONDONANDO AL SEÑOR JOSÉ LUIS LÓPEZ LA DEUDA EN
CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR EL SECUESTRO
DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 244-L-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 51/00 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A DIVERSAS INSTITUCIONES EL USO
DEL ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 250-P-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 46/00 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA PARROQUIA LA SAGRADA
FAMILIA, LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA AUDITORIUM ITALIA
PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN DEL
VÍA CRUCIS VIVIENTE
(nota 296-P-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE UNA PEREGRINACIÓN
DENOMINADA MARCHA DE FE, ORGANIZADA POR EL
OBISPADO DE MAR DEL PLATA PARA EL 7/10/00
(nota 318-O-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIÓN

- 26 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL “INSTITUTO SATURNINO UNZUÉ”. 2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL INSTITUTO SATURNINO UNZUÉ (expte. 1254-U-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETO

- 27 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 38/00 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE EXTENSIÓN PSICOANÁLISIS Y SOCIEDAD (nota 191-C-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente para solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:53 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 14:20 se reanuda la sesión con la Presidencia de la concejal Viñas, registrándose el reingreso de la concejal Fernández Puentes y las ausencias de los concejales Palacios, De la Reta, Pulti, Pezzati, Quiroga, Rodríguez Facal, Katz, Argüeso y Galarreta.

COMUNICACIONES

- 28 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORMAR REFERENTE A ADICIONAL POR BONIFICACIÓN POR CAPACITACIÓN DEL 10% (expte. 1417-J-00)

Sra. Presidenta (Viñas): En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Sra. Presidenta: Hemos recibido por parte del Intendente Municipal la nómina definitiva de los Mayores Contribuyentes. En virtud de lo dispuesto por el artículo 94º inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la misma es coincidente con la que se dio lectura en la sesión Especial. En consideración la nómina mencionada: aprobada.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura de los expedientes que serán tratados sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1514-V-00, Proyecto de Comunicación, varios señores concejales. Viendo con agrado que el EMDeR garantice la continuidad de actividades de educación física en el estadio José María Minella a las escuelas provinciales. Expediente 1427-FRP-00 Proyecto de Comunicación. Solicitando al D.E. arbitre las medidas pertinentes a efectos de impedir la venta presuntamente fraudulenta de la fracción de tierra afectada a parque forestal de uso deportivo y recreativo en el barrio Autódromo.

Sra. Presidenta: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-Siendo las 14:24 reingresa la concejal Quiroga.

- 30 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL EMDeR GARANTICE LA
CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN
FÍSICA EN EL ESTADIO “JOSÉ MARÍA MINELLA”
A LAS ESCUELAS PROVINCIALES
(expte. 1514-V-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE MEDIDAS A EFECTOS DE
IMPEDIR LA VENTA PRESUNTAMENTE FRAUDULENTE
DE LA FRACCIÓN DE TIERRA AFECTADA A PARQUE
FORESTAL DE USO DEPORTIVO Y RECREATIVO
EN EL BARRIO AUTÓDROMO
(expte. 1427-FRP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:25

**Subsecretario Administrativo
a/c de la Secretaría**

Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas Preparatorias**

- : Autorizando al D. E. a establecer un Régimen Transitorio de Relevamiento de Construcciones No Declaradas (Sumario 11)
- : Incorporando un artículo a la Ordenanza Impositiva vigente sobre “Régimen de Relevamiento de Construcciones No Declaradas” (Sumario 11)

Ordenanzas

- O-7583: Autorizando al EMDeR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del Estadio “José María Minella” (Sumario 12)
- O-7584: Autorizando al D. E. a proceder a otorgar en concesión el uso de espacios públicos, para la explotación de calesitas en diversas plazas. (Sumario 13)
- O-7585: Autorizando al EMDeR a realizar el Llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del local lindante al albergue “Casa del Deportista”. (Sumario 14)
- O-7586: Declarando de interés municipal la “Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000” que se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de octubre en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 15)
- O-7587: Aceptando la donación efectuada por Telefónica de Argentina S.A. consistente en un equipo de computación. (Sumario 16)
- O-7588: Aceptando una donación consistente en una bicicleta fija destinada a la Dirección de Planeamiento de Salud. (Sumario 17)
- O-7589: Condonando la deuda en concepto de derecho de depósito al señor Roberto Lurbes, por el secuestro de un vehículo de su propiedad. (Sumario 18)
- O-7590: Autorizando al señor Ricardo Guillermo Pettinato a continuar prestando servicio de remise por el término de ciento veinte días. (Sumario 19)
- O-7591: Autorizando al señor Juan Carlos Bezzato a continuar prestando servicio de taxi por el término de sesenta días. (Sumario 20)
- O-7592: Imponiendo el nombre de “Héroes de Malvinas Argentinas” a una plaza del barrio 2 de Abril. (Sumario 21)
- O-7593: Condonando al señor José Luis López la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad. (Sumario 22)
- O-7594: Convalidando el Decreto 51/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a diversas instituciones, el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular. (Sumario 23)
- O-7595: Convalidando el Decreto 46/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Parroquia La Sagrada Familia, la utilización de la Plaza Auditorium Italia para llevar a cabo la representación del Vía Crucis Viviente. (Sumario 24)
- O-7596: Autorizando la realización de una peregrinación denominada Marcha de Fe, organizada por el Obispado de Mar del Plata para el día 7 de octubre de 2000. (Sumario 25)

Resoluciones

- R-1406: Declarando de interés del H.C.D. las obras de restauración del “Instituto Saturnino Unzué”. (Sumario 26)

Decreto

- D-871: Convalidando el Decreto 38/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés la realización de una Jornada de Extensión sobre Psicoanálisis y Sociedad. (Sumario 27)

Comunicaciones

- C-1943: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de proceder a la ejecución de las obras de restauración del Instituto Saturnino Unzué. (Sumario 26)
- C-1944: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales el adicional “Bonificación por Capacitación 10%” ha sido liquidado a partir de enero de 2000 bajo el concepto “Garantía Salarial” (Sumario 28)
- C-1945: Viendo con agrado que el EMDeR garantice la continuidad de actividades de educación física en el Estadio “José María Minella” a las escuelas provinciales (Sumario 30)
- C-1946: Solicitando al D. E. arbitre medidas a efectos de impedir la venta presuntamente fraudulenta de la fracción de tierra afectada a parque forestal de uso deportivo y recreativo en el barrio Autódromo (Sumario 31)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS PREPARATORIAS

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN :
NÚMERO DE REGISTRO:
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2020

LETRA D AÑO 1999

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a establecer, en una primera etapa, un Régimen Transitorio de Relevamiento de Construcciones no Declaradas.

Artículo 2º .- El Régimen tomará como base las construcciones no declaradas y detectadas mediante la restitución aerofotogramétrica realizada para la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Fuerza Aérea Argentina.

Artículo 3º .- Se procederá a invitar a todos los propietarios o poseedores a título de dueño de las parcelas en las que se hayan detectado construcciones que no estén incorporadas a la base de datos del Departamento de Catastro, a adherirse espontáneamente al presente régimen, que incluirá la actualización dominial y empadronamiento. Los interesados deberán presentar un formulario tipo timbrado con PESOS QUINCE (\$15.-) en concepto de anticipo de gastos de relevamiento, el que además deberá ser abonado en todos los casos en que se determine un relevamiento por no presentación.

Artículo 4º .- La adhesión en tiempo y forma implicará una reducción del treinta por ciento (30%) en los derechos de construcción que establece a Ordenanza Impositiva en su artículo 28º. Dicho derecho se liquidará con el arancel diferenciado por obra sin permiso, pero como "presentación espontánea". Los formularios de acogimiento deberán presentarse en el Departamento de Catastro con los datos catastrales de la parcela y personales del propietario o poseedor.

Artículo 5º .- Las tareas de relevamiento, medición y avalúo de las construcciones detectadas serán ejecutadas por personal técnico y profesional con incumbencia. En todos los casos la percepción de la retribución bruta será calculada conforme la metodología detallada en el artículo 6º de la presente Ordenanza. El gasto que demande este operativo reviste carácter especial autorizándose en los términos del artículo 32º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 6º .- Los relevadores que resulten contratados para esa tarea percibirán por toda retribución, los siguientes importes:

- a) Por cada parcela relevada cuya superficie construida sin permiso no supere los 100 m2, un básico de PESOS CATORCE (\$14.-).
- b) Por cada metro cuadrado o fracción que exceda de los 100 m2, y hasta los 500 m2, además del básico indicado en el inciso a, percibirán DOCE CENTAVOS (\$ 0,12)
- c) Por cada metro cuadrado o fracción que exceda de los 500 m2 y hasta los 1.000 m2, además de los montos acumulados en a y b, percibirán SIETE CENTAVOS (\$0,07).
- d) Por cada metro cuadrado o fracción que exceda de los 1.000 m2, además de los montos acumulados en a, b y c, percibirán TRES CENTAVOS (\$0,03).

Artículo 7º .- A los efectos de la liquidación de los honorarios especificados en el artículo anterior, en los inmuebles subdivididos en propiedad horizontal, cada unidad funcional se considerará como una parcela independiente. En cambio cuando una construcción se halle montada sobre dos o mas lotes sin unificar será considerado como de una sola parcela, siempre a los efectos del pago de honorarios. Los croquis de siluetas que levanten los inspectores al realizar los relevamientos solo tendrán validez para calcular las superficies cubiertas y semicubiertas, modificar los avalúos, incorporar las mejoras y liquidar los Derechos de Construcción, careciendo de valor como plano aprobado de los inmuebles relevados.

Artículo 8º .- El relevamiento determinará el incremento de la base imponible de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública en los casos que corresponda, según lo determinado por la Ordenanza Impositiva vigente. Una vez incorporadas las construcciones no declaradas, las actuaciones serán remitidas a la Dirección de Obras Privadas a fin de liquidar los Derechos de Construcción correspondiente.

Artículo 9º .- El pago de los Derechos de Construcción quedará acreditado en beneficio del contribuyente, quien podrá presentar los planos de construcción en el momento que lo considere pertinente, excepto aquellas obras que por sus dimensiones, características y/o categoría, a criterio de la Dirección de Obras Privadas deba presentar la documentación técnica en el plazo que se le notifique.

Artículo 10º .- Cuando el contribuyente opte por presentar planos estos deberán ajustarse a las condiciones habituales establecidas por el Reglamento General de Construcciones y el Decreto 1807/97. En los casos de construcciones que invaden retiros de frente en calles sujetas a ensanche, es condición indispensable para la visación de los planos la presentación de la renuncia al presunto y futuro derecho que le pueda corresponder por un mayor valor del bien en cuestión, en razón de la edificación realizada invadiendo el retiro obligatorio, así como todo reclamo por cualquiera de los conceptos posibles con la sola excepción de los derechos que pudiera corresponderle por el valor del terreno, en función de la superficie, para el supuesto de existir una expropiación que afecte el bien. Esta manifestación de voluntad deberá ser expresada por escritura pública.

Artículo 11º .- La visación de los planos que se presenten quedará sujeta a las condiciones establecidas, según corresponda, en la Ordenanza Nº 6507 o bien, en la Ordenanza Nº 11.770 y sus modificatorias y ampliatorias (de Regularización de Obras Ejecutadas sin Permiso).

Artículo 12º .- En caso de solicitudes que se refieran a unidades funcionales subdivididas bajo el régimen de propiedad horizontal, si las construcciones declaradas afectan espacios comunes o cosas de uso común, según lo determina el artículo 2º de la Ley 13.512, los planos solo podrán visarse con la previa conformidad de todos los copropietarios.

Artículo 13º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará e instrumentará a través de la Secretaría de Economía y Hacienda y de Obras, Planeamiento Urbano y Gestión Ambiental la ejecución del relevamiento.

Artículo 14º .- La presente Ordenanza tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de su reglamentación pudiendo ser prorrogada por otro período de seis (6) meses por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 15º .- La no presentación a los treinta (30) días hábiles de la invitación cursada, determinará la incorporación de oficio de las construcciones detectadas a Septiembre del año 1996 (fecha en que se realizó el relevamiento aéreo), salvo constatación de una fecha anterior.

Artículo 16º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2020

LETRA

D

AÑO 1999

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º .- Incorpórase como artículo 68º bis de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99), el siguiente texto:

“Artículo 68º bis: Por las visitas con la realización de las mediciones y avalúos correspondientes en el marco del Régimen de Relevamiento de Construcciones no Declaradas un arancel de costo administrativo por m2 de construcción no declarado de \$ 0,50 con un mínimo de \$ 15,00”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7583

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1321

LETRA

D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del Estadio “José María Minella”, sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1321-D-1999.

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7584**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1630**LETRA**

D

AÑO

1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación en concesión del uso de espacios públicos, para la explotación de calesitas en las plazas que se indican a continuación y a las personas que se consignan, por el término de tres (3) años, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2002, conforme la Ordenanza N° 4130 y en los sectores y condiciones estipuladas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública dispuesta por Decreto N° 1059/99, obrante en el Expte. N° 1834-8-99- Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1630-D-99 H.C.D.):

- Calesita Plaza Mitre: Expte. 01834-8-99 Cpo. 01 Alcance N° 01 Departamento Ejecutivo, al señor Walczak, Pedro Emilio, L.E. 6.065.994.
- Calesita Plaza Rocha: Expte. 01834-8-99 Cpo. 01 Alcance N° 02 Departamento Ejecutivo, al señor Mantovano, Alberto, L.E. 4.166.287.
- Calesita Plaza Pueyrredon: Expte. 01834-8-99 Cpo. 01 Alcance N° 03 Departamento Ejecutivo, a la señora Miori, Marta Haydeé, L.C. 4.858.409.
- Calesita Plaza España: Expte. 01834-8-99 Cpo. 01 Alcance N° 04 Departamento Ejecutivo, al señor Martino, Juan Carlos, D.N.I. 16.729.349.
- Calesita Plaza Mariano Moreno: Expte. 01834-8-99 Cpo. 01 Alcance N° 05 Departamento Ejecutivo, al señor López, Angel Osvaldo, D.N.I. 11.980.777.
- Calesita Plaza Peralta Ramos: Expte. 01834-8-99 Cpo. 01 Alcance N° 06 Departamento Ejecutivo, al señor Martino, Juan Carlos, D.N.I. 16.729.349.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7585**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1382**LETRA**

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.De.R.) a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación del local lindante al albergue "Casa del Deportista", con su área de expansión y el estacionamiento, sitios en el sector denominado Punta Cantera, al único fin de la prestación del servicio gastronómico, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo A forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-**NOTA:** El Anexo A al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1382-D-2000.

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7586**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1387**LETRA**

P

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la "Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2.000" que, bajo la organización del Movimiento Nacional de Muralistas de Argentina y el Consejo Mundial de Artes Visuales de México, se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de octubre en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7587

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1430

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por Telefónica de Argentina S.A. a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de un equipo de computación compuesto por un CPU marca Hewlett Packard 6/350/CD – MX91240168, un monitor HP 15 Color –KR 84606605 y una impresora Epson Stylus 1520.

Artículo 2º .- Destínase los bienes detallados en el artículo anterior a la División Comunicaciones, dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7588

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1456

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada, en forma anónima, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de una bicicleta fija de caño tubular, con asiento regulable de cuero y manubrio cromado móvil con manoplas plásticas.

Artículo 2º .- Destínase el bien mencionado en el artículo anterior a la Dirección de Planeamiento de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7589

NOTA H.C.D. N° : 24

LETRA L

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Roberto Lurbes, D.N.I. 11.224.576, la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99), por el secuestro del vehículo de su propiedad marca Ford F-100, patente C-305395.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7590

NOTA H.C.D. N° : 48

LETRA P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Ricardo Guillermo Pettinato, D.N.I. 5.173.986, licencia municipal N° 636, a continuar prestando servicio de remise, con un vehículo marca Peugeot 504, modelo 1994, dominio ROK-598, por el término de ciento veinte días (120) contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7591

NOTA H.C.D. Nº : 85

LETRA B

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Juan Carlos Bezzato D.N.I. 4.806.346 a continuar prestando servicio de taxi, licencia municipal 0860, con un vehículo marca Peugeot 504, modelo 1995, dominio AJO 556, por el término de sesenta (60) días contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7592

NOTA H.C.D. Nº : 105

LETRA A

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de "Héroes de Malvinas Argentinas" a la plaza delimitada por las calles Soldado Jorge A. Llamas; Soldado Ricardo M.Gurrieri, Mayor Juan José R. Falconier y Sargento Primero Mario A. Cisnero, del Barrio 2 de Abril.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7593

NOTA H.C.D. Nº : 244

LETRA L

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor José Luis López D.N.I. 13.233.756, la deuda en concepto de Derecho de Depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad, marca Ford Falcon, modelo 1972, dominio B-810749.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a la presentación en el área correspondiente, del comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92º de la Ley Provincial 11430, Código de Tránsito.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7594

NOTA H.C.D. Nº : 250

LETRA P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el Decreto Nº 51 de fecha 12 de abril de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a las instituciones que se detallan, a hacer uso del espacio público y corte del tránsito vehicular en diversos sectores de la ciudad, para llevar a cabo las actividades que en cada caso se indican:

- Parroquia San Juan Bautista: Celebración de la Misa del Domingo de Ramos, 16 de abril de 2.000.
- Hermanas Pías Discípulas del Divino Maestro: Procesión del Domingo de Ramos, 16 de abril de 2.000.
- Iglesia Catedral: Domingo de Ramos, 16 de abril de 2.000.

- Escuela Huinco Monseñor Enrique Rau: Realización de Vía Crucis, 17 y 19 de abril de 2.000.
- Colegio Fray Mamerto Esquiú: Peregrinación, 16 de abril de 2.000.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7595

NOTA H.C.D. N° : 296

LETRA

P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto N° 46 de fecha 7 de abril de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Parroquia La Sagrada Familia, la utilización del espacio verde, escenario y vestuario de la Plaza Auditorium Italia, el día 21 de abril de 2.000, a fin de llevar a cabo la representación del Vía Crucis Viviente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7596

NOTA H.C.D. N° : 318

LETRA

O

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la realización de una peregrinación denominada Marcha de Fe, en el marco del Jubileo de los Jóvenes, organizada por el Obispado de Mar del Plata, el día 7 de octubre de 2.000 a partir de las 14 horas, en el sector que a continuación se detalla:

Desde el camino Padre Luis Varetto (acceso a Sierra de los Padres), por éste hasta la Ruta N° 226, por ésta hacia Mar del Plata hasta la Avenida Pedro Luro, por ésta hasta la calle Mitre, arribando a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el control del tránsito vehicular en los sectores mencionados, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIÓN

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1406

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1254

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las obras de restauración del "Instituto Saturnino Unzué", dependiente del Consejo Nacional del Menor y la Familia, declarado Bien Cultural de Interés Patrimonial y Monumento Histórico Nacional, por su valor patrimonial, su riqueza arquitectónica y su testimonio solidario en la vida de la ciudad desde su habilitación en el año 1910

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y a la Dirección Nacional de Arquitectura.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

DECRETO

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** D-871**NOTA H.C.D. N°** : 191**LETRA** C**AÑO** 2000**DECRETO**

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto N° 38 de fecha 27 de marzo de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés la realización de una Jornada de Extensión: Psicoanálisis y Sociedad, organizada por el Centro Asistencial de la Costa, el día 8 de abril de 2.000 en el Aula Magna del Complejo Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-**COMUNICACIONES**

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1943**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1254**LETRA** U**AÑO** 2000**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el organismo nacional correspondiente, a fin de proceder a la ejecución de las obras de restauración del Instituto Saturnino Unzué, ubicado en Avenida Félix U. Camet y Río Negro.

Artículo 2º .- Asimismo solicita al Ente de Cultura que implemente una campaña de difusión y concientización, que procure el conocimiento y la defensa del patrimonio histórico del Partido de General Pueyrredon, y a la Secretaría de Educación el dictado anual de una clase, como mínimo, acerca de este tema y de la historia regional, en todos los niveles de los establecimientos educacionales municipales.

Artículo 3º .- Encomienda al Departamento Ejecutivo informe a las instituciones, entidades intermedias y medios de difusión de la ciudad sobre el estado de conservación del Instituto Saturnino Unzué y los invite a participar junto a la Asociación Cooperadora y a la Dirección del mismo, en la defensa de la riqueza histórica de este bien inmueble.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1944**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1417**LETRA** J**AÑO** 2000**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales el adicional "Bonificación por Capacitación 10%", que se liquida en forma normal y habitual a un grupo de trabajadores que prestan servicios en el Sistema de Bibliotecas Municipales, dependiente del Ente de Cultura, ha sido liquidado a partir de enero de 2000 bajo el concepto "Garantía Salarial".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1945**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1514**LETRA** V**AÑO** 2000**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Ente Municipal de Deportes y Recreación, garantice la continuidad de las actividades de educación física que en la actualidad desarrollan los alumnos de las escuelas provinciales de nuestra ciudad, en las instalaciones del Estadio José María Minella, a partir de la nueva concesión.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1946

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1427

LETRA

FRP

AÑO

2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre, en forma urgente, las medidas pertinentes a efectos de impedir la venta presuntamente fraudulenta y consecuente ocupación, de la fracción de tierra afectada a Parque Forestal de Uso Deportivo y Recreativo en el barrio Autódromo.

Artículo 2º Comuníquese, etc.-